



Municipio de Sauce

Acta N°

38/21

Resolución N°

129

Sauce, 02 de Setiembre de 2021.

VISTO: la necesidad de reflejar el gasto en el sistema GCI, del pago de comisiones bancarias generada por transferencias a proveedores en el periodo Enero- Agosto 2021.

CONSIDERANDO: que afectará el Renglón N° 5266, Acción Gastos de funcionamiento e imprevistos. Literal A.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el ingreso del gasto en el sistema GCI de \$ 1505,30 (mil quinientos cinco pesos uruguayos con treinta centésimos) por el pago de las comisiones bancarias, generadas por transferencias bancarias a proveedores en el periodo Julio-Diciembre 2020, afectando el Renglón N° 5266, Acción Gastos de funcionamiento e imprevistos. Literal A.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


CONCEJAL



CONCEJAL


Sandra Bolbiani
CONCEJAL